a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Antonio Rey Hazas, con DNI 51958520-W, en el área de conocimiento de «Literatura Española», adscrita al Departamento de Filología Española. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de enero de 2006.-El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

## 2475

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2006, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Berenguer Carlos.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 7 de octubre de 2005 (BOE de 26 de octubre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a Don José Berenguer Carlos, con DNI 02703913-X, en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrita al Departamento de Biología molecular. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de enero de 2006 - El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

## 2476

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se deja sin efecto la de 24 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de Catedrático de Escuela Universitaria.

Primero.—Convocada entre otras por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 25 de julio de 2001 (BOE de 31 de agosto), la plaza n.º 40 de Catedrático de Escuela Universitaria, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, en el área de conocimiento de Construcciones Navales.

Segundo.—Resuelto, por Resolución del Rector de fecha 2 de febrero de 2005, el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo n.º 616/2002, interpuesto contra la propuesta de provisión de la plaza y por la que se retrotraen las actuaciones del mencionado concurso n.º 40, al momento de la valoración de la primera prueba practicada.

Tercero.—Por Resolución de 27 de julio de 2005 (BOE de 11 de agosto), una vez cumplido con el procedimiento retrotraido se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Carlos Bienes Pesqui de Gemini, en el área de conocimiento de Construcciones Navales, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, sin que se hiciera público el cese en su anterior condición de Catedrático de Escuela Universitaria.

En uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector de la misma, y la Resolución de delegación de competencias de 29 de julio de 2002 (BOC de 4 de septiembre de 2002) y demás legislación concordante.

Este Vicerrectorado resuelve:

a) Corregir error formal a los solos efectos de dar publicidad a la Resolución de 28 de febrero de 2005, por la que se «deja sin efecto

Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOE de 23 de octubre) y en consecuencia revocar el nombramiento de don Carlos Bienes Pesqui de Gemini como Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento Construcciones Navales, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, de esta Universidad».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2006.–El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.

## 2477

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2006, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se revoca nombramiento de Catedrático de Universidad.

Primero.—Convocada entre otras por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 25 de julio de 2001 (BOE de 31 de agosto), la plaza n.º 5 de Catedrático de Universidad, adscrita al Departamento de Educación Física, en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

Segundo.—Por Resolución de 2 de diciembre de 2002 (BOE de 30 de diciembre) y de acuerdo con la propuesta de provisión de plaza efectuada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso n.º 5, es nombrado Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrita al Departamento de Educación Física, don José Antonio López Calbet.

Tercero.-Resuelto, por Resolución del Rector de fecha 10 de mayo de 2005, el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso administrativo n.º 497/2002, interpuesto contra «presuntas irregularidades en el proceso de constitución de la comisión juzgadora del citado concurso n.º 5» y por la que se retrotraen las actuaciones del mencionado concurso al momento inmediatamente posterior al de presentación del escrito de reclamación, que deberá ser resuelto en la forma y plazo legalmente establecidos.

En uso de las facultades que confiere el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria al Rector de la misma, y la Resolución de delegación de competencias de 29 de julio de 2002 (BOC de 4 de septiembre de 2002) y demás legislación concordante,

Este Vicerrectorado resuelve:

a) Dar publicidad a la Resolución de 10 de junio de 2005 por la que se deja sin efecto la Resolución de 2 de diciembre de 2002 (BOE de 30 de diciembre) y, en consecuencia, revocar el nombramiento de don José Antonio López Calbet como Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Educación Física y Deportiva» adscrita al Departamento de Educación Física, de esta Universidad, declarándolo en servicio activo como Profesor Titular de Universidad, adscrito provisionalmente a la misma plaza de RPT que ocupa, 132.245.0.01, con efectos del día siguiente al de notificación de la citada Resolución de 10 de junio de 2005 al interesado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2006.-El Rector, P. D. (Resolución de 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, Olga Bolívar Toledo.

## 2478

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José María Enguita Utrilla.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 4 de octubre de 2005 (B.O.E. de 24 de octubre de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 26, área de conocimiento de «Lengua Española», y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José María Enguita Utrilla, con documento nacional de identidad número 72.869.802, Catedrático de Universidad del área de conoci-